



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 458-2021-MPU-ALC.

Contamana, 22 de Diciembre de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 y la Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, es atribución del Alcalde designar en los cargos de confianza, de conformidad a lo previsto por el numeral 17) del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo a lo establecido en la primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto N° 1057, el personal de empleo público calificado como funcionario, empleado de confianza y directivo superior según las definiciones de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleado Público puede ser contratado mediante régimen de CAS, estando excluido de la realización del concurso público referido en el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, la cuarta disposición transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, norma que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación de Servicios - CAS, señala que los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidas a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión y extinción regulados, por el presente reglamento y que les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia;

Que, según las normas señalados en los considerados precedentes, las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057, pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del titular de la entidad;

Que, estando a la fecha los cargos de gerentes sub gerentes y jefes de área de la Municipalidad Provincial de Ucayali, resulta necesario adoptar: las acciones



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 458-2021-MPU-ALC.

Contamana, 22 de Diciembre de 2021.

pertinentes que garanticen el normal funcionamiento y cumplimiento de los objetivos de dichas unidades orgánicas;

En uso de las facultades normadas por los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Por estas consideraciones y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Organización, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de 04 de Enero del 2022, en el cargo de confianza de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS Directivo, en atención a los considerandos expuestos en la presente Resolución a los señores:

- **CPC. CARLOS DAVID ZEGARRA SEMINARIO** – Gerente Municipal.
- **ABOG. CARLOS ALVAREZ GARCIA** – Procurador Público Municipal.
- **ECON. ROBINSON RIOS SANCHEZ** – Gerente de Administración y Finanzas.
- **ECON. NICOLAS PANTIGOSO CONCHA** – Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Organización.
- **LIC. ADM. JEFFERSON RIOS CAMPOS** – Gerente de Administración Tributaria.
- **LIC. EDUC. NELSON ROMAINA CAUPER** – Gerente de los Pueblos Originarios y Costumbres Ancestrales.
- **ING. ALFONSO SEGUNDO FLORES** – Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural.
- **CPC. ADOLFO MELLO PEREZ** – Gerente de Desarrollo Económico Social.
- **ING. CARLOS YOSIP RAMIREZ VELA** – Gerente de Servicio, Saneamiento y Ambiental.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 458-2021-MPU-ALC.

Contamana, 22 de Diciembre de 2021.

- 
- ABOG. JOSÉ ARTURO REÁTEGUI DÍAZ – Jefe de la Oficina de Asesoría Legal.
 - ABOG. LUCITA MILI SALDAÑA ICOMENA – Jefa de la Oficina de Secretaria General y Archivo.
 - ING. CESAR JACKSON ARÉVALO PÉREZ – Jefe de la Oficina de Informática y Estadística.
 - LIC. FERNANDO ANDRES HERRERA SIFUENTES- Jefe de la Oficina de Información y Comunicación.
 - CPC. JOSÉ ANDRÉS NAVAS RAMÍREZ– Jefe del Área de Contabilidad.
 - LIC. ADM. CESAR GRANDEZ MAYORA – Jefe del Área Logística y Bienes Estatales.
 - CPC. MERILEY HIDALGO SHAPIAMA – Jefe del Área de Tesorería.
 - ABOG. WILDER DEL AGUILA NAVARRO – Jefe del Área de Recursos Humanos.
 - CPC. DENISSE ARÉVALO CACHIQUE - Jefe del Área de Planeamiento y Organización.
 - ING. GEINER BECERRA GUAYAMA – Sub Gerente de Estudios y Obras.
 - ING. GILBERTO ACHO PINEDO – Sub Gerente de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Catastro.
 - LIC. EDUC. LUIS RAFAEL SANTOYO FERNÁNDEZ - Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.
 - ING. ZUELY SILENY VILLACORTA GARCIA – Sub Gerente de Saneamiento y Gestión Ambiental.
 - ING. LUIS TABOADA SALDAÑA - Sub Gerente de Servicios Públicos.
 - ING. SAMUEL EDUARDO GONZALES BAUTISTA – Sub Gerente de Desarrollo e Inclusión Social.
 - ING. QUÍM. JOSÉ DANTE DÁVILA VELA - Sub Gerente de Promoción Económica.
- 
- 
- 
- 



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 458-2021-MPU-ALC.

Contamana, 22 de Diciembre de 2021.

→ **ECON. LINDER STALIN RAMÍREZ CÁRDENAS** – Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones.

→ **ING. CARLOS PUGA LOPEZ** – Sub Gerente de Bosque Local y Producción Rural.

→ **ING. SANTIAGO DÍAZ VALDERRAMA** – Jefe del Área de Bosque Local.

→ **ING. LUIS VARGAS BARDALES** – Jefe del Área de Producción Rural.

→ **BACH. HUBER MANUEL ABISRROR VASQUEZ** – Jefe del Área de Gestión Ambiental.

→ **BACH. ANDRES SANGAMA SHUÑA** – Jefe del Área Técnica Municipal – ATM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se aplicaran a la partida específica correspondiente del presupuesto institucional vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier otra Resolución de Alcaldía que se oponga al presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Secretaría General y Archivo de la Municipalidad Provincial de Ucayali, la difusión de la presente resolución, a las diferentes unidades orgánicas e interesados, para su conocimiento y fines de pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
HECTOR SOTO GARCÍA
ALCALDE

Distribución
GM
GAF
GPPyO
OAL